

FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES
EN CASTILLA Y LEÓN (ARCYL)

ANUNCIO relativo a la convocatoria para la contratación de un Jefe de Contabilidad y Asuntos Económicos por la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL).

La Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL) convoca la contratación del siguiente puesto:

- 1 Jefe de Contabilidad y Asuntos Económicos.

Las bases para la selección de dicho puesto, están a disposición de los interesados en las dependencias de la Fundación ARCYL, sitas en C/ Reyes Católicos, n.º 2, 47006, Valladolid, y en el portal de educación www.educa.jcyl.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de agosto de 2007.

*El Director de la Fundación
para la Enseñanza de las Artes
en Castilla y León (ARCYL),
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMÁ (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector ASUND-1 «El Enebral», de Suelo Urbanizable No Delimitado, de El Burgo de Osma.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Parcial que afecta al sector ASUND-1 «El Enebral» de Suelo Urbanizable No Delimitado, del PGOU del Burgo de Osma-Ciudad de Osma, de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, bien en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta/ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases/demolición de construcciones e instalaciones, en el sector ASUND-1, manteniéndose la suspensión, hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva.

Simultáneamente se somete a información pública la Evaluación de Impacto Ambiental, de la urbanización en la finca «El Enebral», por encontrarse afectado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Decreto 209/1995, de 5 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, pudiendo los interesados en el plazo de 30 días hábiles, proceder a su examen y formular las alegaciones que estimen oportunas.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de julio de 2007.

*El Alcalde,
Fdo.: ANTONIO PARDO CAPILLA*

AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Pozaldez.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2007, las Normas Urbanísticas Municipales del Municipio de Pozaldez, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual, cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas en todo el término municipal hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

Pozaldez, 1 de agosto de 2007.

*El Alcalde-Presidente,
Fdo.: EDUARDO IBÁÑEZ PALACIO*

PARTICULARES

ANUNCIO de la licitación del concurso para la adjudicación de la obra de Urbanización de la Unidad de Actuación: Velódromo «Altos de la Piedad», Segovia.

1.- *Entidad adjudicadora:* Junta de Compensación, Velódromo «Altos de la Piedad».

2.- *Lugar de ejecución:* Altos de la Piedad (Segovia).

3.- *Modelo de contrato:* Contrato de ejecución de obra tipo «llave en mano».

4.- *Obras:* Urbanización Unidad de Actuación 8, Segovia, según Proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

5.- *Obtención de la documentación e información:*

a) Entidad: Junta de Compensación Velódromo «Altos de la Piedad».

b) Domicilio: C/ Santo Domingo de Silos 50, bajo.

c) C.P. y Localidad: 40002, Segovia.

d) Teléfonos: 921 46 62 26 & 921 46 61 92.

e) Fax: 921 46 17 03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación mínima: Grupo B, subgrupo 2, categoría f y Grupo G, subgrupo 4, categoría f.

b) Otros: Solvencia económica, financiera y técnica.

7.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas de los 20 días naturales contando a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Junta de Compensación Velódromo «Altos de la Piedad»; C/ Santo Domingo de Silos 50, bajo. Segovia.

Segovia, 30 de julio de 2007.